

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-SA-SI-007-2018**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

**OBJETO: “SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP”.**

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Selección abreviada mediante subasta inversa”, según lo dispuesto en el Literal A, Numeral 2, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.12.6 del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el CONTRATISTA y el supervisor, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación es de **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000) M/CTE**, incluido **IVA**, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2018:

No.	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
379	04/05/2018	3-1-2-01-05-00-0000-00	Mantenimiento Entidad	\$ 73.000.000

**CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:** En el presente proceso de contratación le es aplicable:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$655.366.000	-	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$643.264.000	-	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162.733.000	-	NO



ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$852.074.000	-	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$859.752.000	SI 14 (*)	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación . Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

14 (\*\*) Las convocatorias limitadas a Mipyme. Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la entidad estatal verifica las condiciones previstas en el art. 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme.

**APLICACIÓN DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**NOTA 1:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes

**NOTA 2:** En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	13/08/2018	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones	13/08/2018	21/08/2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/08/2018	21/08/2018
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes:	13/08/2018	23/08/2018
Resolución de apertura del proceso	24/08/2018	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo	24/08/2018	
Plazo del proceso	24/08/2018	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	24/08/2018	28/08/2018
Plazo para expedir adendas	24/08/2018	30/08/2018
Cierre del proceso	31/08/2018 10:00 AM	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	03/09/2018	05/09/2018
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	06/09/2018	10/09/2018
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	12/09/2018	14/09/2018
Audiencia pública de Subasta Inversa Presencial	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.	
Adjudicación del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior (mediante acto administrativo).	
Celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.	
Registro del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo para el perfeccionamiento	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo para la aprobación de la garantía por parte de la Entidad.	La Secretaría Distrital de Planeación revisará y aprobará las pólizas que se presenten de manera oportuna y en debida forma.	
Plazo para el inicio de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Plazo para el cumplimiento de requisito para pago	De conformidad con lo establecido en la forma de pago definida en el contrato.	

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**CONSULTA:** Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

**OBSERVACIONES:** Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

**NOTA:** El presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

**NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**